

EL CORREO

Año XXI

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1'50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, 15 pesetas, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Sábado 29 de Diciembre de 1900

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse á la calle de la Libertad, núm. 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 7.536

El mejor saludo

Casi todos los municipios de España se ocupan en el actual momento en buscar la forma mejor de saludar al nuevo siglo.

Mirar con respeto el siglo que se aproxima; el recibirlo con palabras de rendimiento y de cortesía, y el esperarlo con temor y sobresalto, no nos parece caprichoso; porque si el siglo XIX, se inauguró difundiendo los soldados de la república francesa y de Napoleón los principios de la revolución francesa, ¿qué nos reservará el siglo XX, cuando ya las libertades políticas por sí solas no satisficieron las aspiraciones de los pueblos, y cuando los principios del socialismo cada día hacen mayores progresos en la opinión y en los gobiernos?

Sin meterse en mayores honduras, los Municipios españoles harían muy bien en celebrar el nuevo siglo con acuerdos y con actos que aliviaran algunos males que padece el pueblo español, en un grado que lo aparta tristemente de los demás de Europa, conservándolo casi casi al nivel de Marruecos.

España padece de ignorancia y de suciedad.

Sus escuelas municipales son pocas y deficientes; hay multitud de niños que llegan á los catorce años sin saber leer y escribir; y lo que no es menos lamentable, en España están más descuidados que en parte alguna los servicios de la higiene.

No habrá ciudadano en condiciones de ser útil á sí mismo y al país, si por lo menos no sabe leer y escribir, y no habrá progreso en la población, ni robustez en el organismo, mientras que los pueblos y las familias no comprendan que la limpieza en las casas y el saneamiento en las poblaciones son condiciones indispensables para defender la salud y prolongar la vida.

Con hombres inteligentes y robustos, los pueblos pueden afrontar las luchas de la vida, y aun los conflictos de la política internacional; pero con gente enteca é ignorante, y mucho más si estuviere influida por el fanatismo, no se va más que á la decadencia y á la catástrofe.

Con pena hemos visto que varios Ayuntamientos, al prepararse á saludar al nuevo siglo, pierden el tiempo en bagatelas, y con mayor tristeza aún hemos leído en la prensa de Guipúzcoa que la culta y laboriosa ciudad de Tolosa, cuando alboroa un nuevo siglo, haya consagrado toda una sesión á estudiar el mejor método para construir una Plaza de Toros, cuando debieran haberse concertado todas las voluntades para ejecutar una fiesta que sólo representa ignorancia, indisciplinada, atraso y barbarie.

El nuevo siglo ha de ser amable, si los pueblos perseveran en desarraigando vicios, costumbres ó intransigencias que no se acomodan á los fueros de la conciencia ni á las conveniencias de la cultura social.

De todos modos, los Municipios, en su esfera de acción, deben concentrar sus esfuerzos en aquellas funciones que están relacionadas con la vida moral y física de sus administrados, velando especialmente por la suerte y por el mejoramiento de las clases desvalidas.

LOS PAGOS DE INSTRUCCION PÚBLICA

Se nos dice, con relación al artículo que anteaer publicamos exponiendo el desbarajuste que reina en los pagos de instrucción pública, que la Ordenación de pagos del ministerio no tiene culpa de lo que ocurre, procurando, dentro de los recursos de que dispone, hacer lo más llevadero posible á los catráticos que no logran percibir íntegros sus haberes, el *vía crucis* á que sin justificación se les condena.

Poníamos en nuestro artículo algunos reparos al criterio seguido por la Ordenación en el abono de quinquenios hecho

últimamente á algunos catráticos, y la explicación que de esto se nos da, y que en prueba de imparcialidad insertamos, nos parece satisfactoria.

No habiendo crédito presupuestado para pagar todos los quinquenios concedidos, la Ordenación adoptó en un principio el criterio que le pareció y era sin duda más legal, de satisfacerlos por el orden con que se concedieron, puesto que los últimos aparecían otorgados cuando ya no existía consignación para ellos.

Después rectificó en parte este criterio, guiada por un espíritu de justicia, porque mientras algunos catráticos cobraban con regularidad varios quinquenios, otros, que solo tenían uno concedido, no lograban hacerlo efectivo, y esto más equitativo que cobrar los que tenían un solo quinquenio, aunque los que tuvieran varios dejases de percibir el último que se les otorgara.

Esta explicación, si bien justifica cumplidamente la conducta seguida por la Ordenación, de la cual muy sinceramente nos congratulamos, en nada modifica, por desgracia, el estado de cosas expuesto en nuestro artículo, acerca de la irregularidad con que se pagan las atenciones del ministerio de Instrucción pública, sobre lo cual nuevamente llamamos la atención del Sr. García Alix.

LOS LIBROS DE TEXTO

Por fin se ha llegado á un acuerdo en la cuestión de los libros de texto.

Después de una conferencia de los señores Silvela y ministro de Instrucción pública, se quedó en que el actual dictamen de la comisión mixta, que hacen suyo el señor Silvela y el presidente del Consejo de ministros, y que con alguna modificación accidental es la reproducción exacta de los mismos reales decretos del Sr. García Alix y del primitivo dictamen aprobado por el Congreso, en el que se consignaba la libertad de aprender ó de elegir el libro de texto no oficial, se discutirá mañana sábado en el Congreso.

El Sr. Sagasta manifestó su conformidad con el dictamen, así como los señores Moré y Gamazo, este último habiendo llevado parte activa en los trabajos de la comisión. Igual aprobación merece por parte de los Sres. Canalejas y Romero Robledo.

El canal de Aragón y Cataluña

Hoy publica la *Gaceta* un real decreto del ministerio de Agricultura disponiendo que el servicio de estudios y obras del canal de Aragón y Cataluña sea desempeñado por una comisión especial, encargando de la presidencia y dirección de los trabajos á un inspector general del cuerpo de Ingenieros de Caminos.

Para el cargo de presidente de esta comisión se nombra al inspector general de dicho cuerpo, D. Rafael Navarro y Romero.

Otros proyectos

En breve someterá el Sr. Sánchez de Toca á la firma de S. M. el decreto relativo á la formación del plan de carreteras, que introduce ciertas limitaciones para la construcción inmediata de una parte de la red derivada de la iniciativa parlamentaria. En dicho ministerio se trabaja en la preparación del proyecto de ley de caminos vecinales, que llevará consigo la organización de la prestación personal; en las reformas de los servicios de conservación de carreteras, el nuevo reglamento para las Juntas de obras de puentes, la instrucción para el cálculo de los puentes metálicos y varias disposiciones concernientes á las Compañías de ferrocarriles, aparte de la información relativa á las tarifas, que seguirá abierta hasta el 20 de Enero próximo.

EL GENERAL ROBERTS

Gibraltar 28.—El general Roberts llegó á las ocho de la mañana en el transporte *Canadá*, desembarcando al medio día.

La batería le saludó con 19 cañonazos. Viste lord Roberts uniforme de campaña y lleva el brazo derecho en cabestrillo, á consecuencia de haber sufrido una caída del caballo pocos días antes de emprender el viaje de regreso.

En la desembarcadura del muelle nuevo le esperaban el general White, el Estado Mayor, la oficialidad de la guarnición, las autoridades civiles y militares y un gentío inmenso.

Sabido á un landó, dirigiéndose á la calle Real.

Al llegar á la Bolsa se apeó, y una comisión del pueblo leyó un Mensaje de bienvenida en nombre de los habitantes de la plaza.

Después siguió paseando hasta Puerta de Tierra.

Al regreso visitó los cuarteles, siguiendo á Palacio, donde se hospedó.

Las tropas estaban tendidas en todo el trayecto recorrido, y un inmenso gentío le vio. Muchas señoritas arrojaban flores desde los balcones.

Esta tarde visitó las fortificaciones del Peñón.

Con lord Roberts vienen el general Kelly Keny, de Estado Mayor, su esposa é hijas.

La población está iluminada. Reina gran entusiasmo.

Esta noche, distinguidos jóvenes de la localidad le obsequiarán con una serenata de guitarras, bandurrias y panderetas.

OTRO DICTAMEN DE FUERZAS NAVALES

Vemos en *El Imparcial* que ayer, á última hora de la tarde, después de presentado en el Senado el dictamen sobre fuerzas navales, suscrito por los ministeriales, recomendó el Gobierno á sus amigos de la comisión que lo retiren y presenten otro, reproduciendo

el Congreso, porque no habiendo acuerdo con las minorías, consideró más airoso para el Sr. Ramos Izquierdo el que se defendía la fórmula que aceptó en la Cámara popular, con la cual se evitará además la dificultad que pudiera surgir con la comisión mixta.

También dicen los ministros que si el de Marina estima de necesidad inmediata la continuación en servicio activo de dichos cuatro barcos, podrá presentar un nuevo proyecto de ley con la justificación necesaria de aquella necesidad.

Si estas noticias se confirman, ocurrirá que las minorías presentarán un voto particular adecuado al nuevo dictamen.

El timbre y la propiedad

Por efecto de la errónea interpretación que el Ayuntamiento de Madrid daba al art. 104 de la ley del Timbre y á la escala aneja al mismo, resultaban tan onerosas las licencias para efectuar cualquier obra en un inmueble, que en algunos casos el importe del timbre superaba al coste material de dicha obra.

La Asociación de Propietarios recurrió contra el Ayuntamiento, habiéndose resuelto: que el número 1 de la escala comprendida en el art. 104 de la ley debe aplicarse, entendiéndose por superficie horizontal la proyección horizontal del edificio sobre el suelo, sin sumar las superficies superpuestas; y que las pequeñas obras, ya en las fachadas, ya en el interior de los edificios, considerando como tales las que sean elementales y parciales, están exentas del impuesto del Timbre.

EL TRANSVAAL É INGLATERRA

Un hermano de Luis Botha.—Noticias á Krüger.—Últimas impresiones de la guerra.

Roma 28.—El comandante Grower Botha, hermano de Luis Botha, ha llegado hoy á Roma, de paso para La Haya, adonde va con objeto de unirse al presidente Krüger, al cual lleva de parte del vicepresidente del Transvaal importantes noticias acerca del estado actual de la guerra.

Grower Botha asegura que la guerra del Transvaal durará muchos años y costará á Inglaterra mucha sangre y mucho dinero.

Añade que los ingleses jamás conseguirán someter el espíritu nacional de los boers, ni apoderarse de éstos, reunidos en las montañas de Zombewerg, centro de las operaciones de los boers.

La invasión á la Colonia del Cabo fué preparada por Steijn (el presidente del Orange), el cual, herido gravemente en un reciente combate, logró evadirse.

La invasión ha tenido por único fin fatigar á los ingleses.

Es segura la revolución de los africanos.

El hermano de Botha dice, por último, que entre los boers produjo el mayor entusiasmo la noticia del recibimiento hecho en Francia á Krüger.

Nuevos invasores

Londres 28.—Desde Vryburg anuncian que han cruzado la línea férrea, cerca de Vryburg, dos nuevos destacamentos boers que se dirigen hacia el Oeste.

Uno de los destacamentos con 150 carros de provisiones hizo saltar la vía del ferrocarril del Sur de Vryburg, y el otro compuesto de 370 boers, provistos de un cañón, también inutilizó la línea férrea del Norte.

Daños en las minas

Londres 28.—Un telegrama de Johannesburg, fecha 27, dice que los boers inutilizaron el día anterior las baterías y maquinaria de las minas de News-Klein Fontein y New-Chimes.

Estado de sitio

Londres 28.—Por telegramas de la Ciudad del Cabo se sabe que se ha declarado el estado de sitio en otros dos distritos de la Colonia.

General destituido

Gibraltar 28.—Al general Colville, mayor general de infantería de esta plaza, le ha ordenado el gobierno que presente la dimisión del mando, por resultar cargo en una derrota de la *yeomanry* que mandaba en el Transvaal.

Négase á dimitir, habiendo salido para Inglaterra, con objeto de defenderse.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

Serpa Pinto

Lisboa 28.—Alejandro de la Roche de Serpa Pinto, el distinguido explorador de Africa, á quien se deben notables rectificaciones geográficas y descubrimientos importantes, no adquiridos sin grandes riesgos, ha fallecido en esta capital.

Fue también ayudante del rey y gobernador de Mozambique, y á su entereza se debió que Inglaterra no pudiera realizar, sin protesta al menos, expansiones territoriales en perjuicio de Portugal.

Serpa Pinto contaba sólo cincuenta y cuatro años de edad.

Bandidos en Marruecos

Tánger 28.—Una de estas pasadas noches ha sido asaltada la ciudad de Alázar por una numerosa banda de montañeses á pie y á caballo.

Cuando la ciudad dormía, los maldichos proficieron una brecha en la muralla y penetraron en una casa inmediata, donde robaron cuanto encontraron á mano, rompiendo puertas y cerraduras.

Los moradores, sorprendidos, huyeron á las azoteas, y curdido la alarma por la población.

Hubo tiroteo y resultaron algunos heridos.

quilamente, sin que los guardias les molestaran.

Se llevaron varias cargas con el boma.

Tempestades en Inglaterra

Londres 28.—Durante la noche se ha desencadenado una fuerte tempestad en todo el Mediodía de Inglaterra.

En el canal de la Mancha las borrascas se hacen muy violentas.

El servicio telegráfico de Londres se halla muy resentido á consecuencia del temporal.

La cuestión Dreyfus

París 28.—Hablando de la última carta de Dreyfus en *L'intransigeant*, afirma Henry Rochefort que la existencia de la pieza *Ese cañal de Dreyfus*... fué reconocida por el ministro M. Hanotaux y por M. Maurel durante la información del Tribunal de Casación.

A consecuencia de un compromiso contraído entre M. Casimir Perier y un diplomático extranjero, se conyino en dar por sentado que no había existido tal pieza nunca, toda vez que la acusación no la necesitaba para probar la traición.

Rochefort cree que Dreyfus pide una nueva revisión, porque entiende que si no se reconoce oficialmente la existencia de la pieza en cuestión, podría decir: —Bien veis que no se ha presentado tal carta. Si se presenta la carta, podría dar ocasión á una guerra.

En la Cámara francesa

París 28.—La Cámara de diputados ha aprobado por 343 votos contra 131 el proyecto sobre el régimen de las bebidas, según lo había votado el Senado.

Cerveza envenenada

Londres 28.—En Manchester han ocurrido cuatro nuevas defunciones producidas por el arsénico mezclado á la cerveza.

El número de defunciones, con tal motivo, asciende ya á 85.

Incendio en los Docks

Londres 28.—Ha estallado un violento incendio en los Docks.

Las pérdidas se calculan en 30.000 libras esterlinas.

Londres 28.—El *Daily Express* publica un telegrama de Pekin, en el que se dice que el Emperador de la China se opone resolutamente á consentir en dos de las cláusulas de la nota colectiva presentada por los embajadores.

Estos dos puntos son la destrucción de los fuertes y el establecimiento de guardias militares en las legaciones europeas.

Un telegrama de Odessa participa que el ministro de la Guerra ruso pasará hoy revista á 4.000 soldados que han regresado de China.

Mañana llegarán, también de regreso de China, otros 8.000 soldados rusos.

Los ministros de Guerra y Hacienda saldrán mañana de Odessa para San Petersburgo.

Los americanos en Filipinas

Nueva York 28.—El periódico *Le Globe* dice que el general Mac-Arthur ha enviado desde Manila un informe sumamente pesimista, respecto á la situación de las guarniciones americanas en la isla de Luzón.

Las enfermedades producidas por el calor y la humedad hacen estragos entre los invasores, entre los cuales una infima parte es la que únicamente se halla en estado de prestar servicio.

Al mismo tiempo, la actitud de los filipinos, que no perdonan medio ni ocasión de hostigar á los americanos, contribuye á que la situación de estos sea difícilísima.

La proposición presentada por la comisión de la paz ha sido aceptada únicamente por las autoridades municipales de las grandes poblaciones, pero el resto del país la ha rechazado.

Por último, el orden, lejos de hallarse asegurado en el archipiélago, hallase hoy más perturbado que nunca, y los rebeldes filipinos, no solo imponen y cobran contribuciones donde y cuando les parece, sino que se apoderan de las mercancías, aun en las mismas puertos de Manila y á la vista de los americanos.

EL NUEVO SIGLO

En Pamplona

Pamplona 28.—Para conmemorar la entrada del nuevo siglo, el Ayuntamiento de esta capital ha acordado lo siguiente.

Asistir á la misa pontifical que en la catedral de aquí celebrará el Obispo á las doce de la noche del 31 del corriente.

Ir, también en corporación, á la procesión dispuesta por el prelado en la mañana del 1 de Enero.

Repartir á los pobres, en este día, limosnas por valor de 5.000 pesetas.

Dar raciones extraordinarias á los asilados en la Misericordia y á los presos de la cárcel, y celebrar festejos públicos.

El vecindario iluminará las fachadas en la noche del 31.

En Cuenca

Cuenca 28.—El Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado conmemorar la fecha de fin de siglo y comienzo del XX con reparto de limosnas á los pobres, iluminación general y colocación de una cruz de piedra en la cumbre del carro del Socorro.

Las músicas provincial y municipal recorrerán las calles de la población.

El ilmo. señor Obispo y el cabildo catedral también darán limosnas á los pobres el día 1 y la pascua de Reyes.

En Manzanares

Manzanares 28.—Esta ciudad celebrará la entrada del nuevo siglo con modestos festejos y obras de caridad.

Consistirá una de ellas en que el entierro y funerales del primer pobre que fallezca el 1 de Enero próximo sean costeados por el Ayuntamiento, que presidirá ambos actos, con asistencia de la banda municipal, y que también costeará el luto de la familia doliente, á la que entregará una buena limosna.

Será la otra el costear el bautizo del primer niño ó niña pobre que nazca en igual día y al dar el acto la mayor solemnidad

La criatura será favorecida por el Ayuntamiento con un donativo.

EL PAGO DEL GORDO

Alicante 28.—La sucursal del Banco de España en esta capital ha recibido orden para realizar la operación de descuento del billete premiado con el gordo en el último sorteo, al interés de un octavo por ciento.

Hoy han llegado cuatro de los mayores participes en ese premio, Sres. Orts, García (D. José), Llopis y Almiñana, los cuales han realizado la citada operación.

El Banco ha percibido la cantidad de 6.000 pesetas.

Los cinco millones del premio han sido depositados en cuentas corrientes.

Los agraciados han decidido regalar 1.500 pesetas al administrador de loterías de esta capital, D. Inocencio Alcázar, que vendió el billete.

Senado

(Término de la sesión de ayer)

El señor ministro de Hacienda le contesta.

El Sr. Equitior hace la historia de los decretos dictados sobre el estampillado de la Deuda exterior.

Dice que el decreto cerrando el estampillado ha traído graves consecuencias, porque aparte de aumentar las tristezas de los tenedores españoles de la Deuda exterior, ha dejado de facilitar á aquellas naciones, en virtud de las cuales, por medio de arbitrajes y de otras operaciones, los cambios estaban limitados, y no surgían las alteraciones en alza que se realizaban cuando no hay estos medios de arbitraje.

Este decreto además se apartaba del pensamiento y del criterio del Sr. López Puigcerver.

Cree que el convenio no se ha ajustado á lo que la ley del 2 de Agosto de 1899 autorizó al Gobierno.

Se hace cargo del argumento de que la Deuda se convertirá en amortizable y quedará amortizada en un plazo de sesenta años, deduciendo que esto es muy problemático, pues hay que disminuir el importe del gasto de la operación; además de que si se rebajase el impuesto que hoy pesa sobre la Deuda ó se suprimita, y la Deuda de haberla con que amortizar en perpetua.

Para el orador, el principal defecto que tiene el convenio, es el de facilitar de una manera verdaderamente extraordinaria cualquiera conversión que por bajo de la par se quiere hacer en este país; pues es un gran inconveniente que se establezca un convenio, en virtud del cual esa Deuda, después de pagarse en oro, después de no tener impuesto, se amortice por sorteos á la par.

Por consiguiente, cree que son mayores los inconvenientes que las ventajas, por lo que el convenio no debe aprobarse.

Opina que hay que hacer todos los sacrificios imaginables para llegar á convertir la deuda exterior en interior, y mejor aún en amortizable.

Este convenio puede ser un obstáculo que se nos presente cuando tratemos de hacer una operación de esta especie, y que cree que variarían las circunstancias de los cambios, si no de una manera total, al menos de un modo bastante visible, si lleváramos las cosas por el camino de convertir la deuda exterior en interior.

Se oye luego de algunos extremos reaccionados con la amortización por sorteos, extrañados de que así se establezca cuando está la cotización á 70, pareciendo á dicho título resulta un margen de 30 enteros, margen verdaderamente inabarcable en materia de amortización.

Pregunta por qué no se ha hecho la amortización por subasta, y por qué no se hace por comprar á la baja, como se hace ahora, por ejemplo, para la adquisición de títulos para el pago á los Ayuntamientos, por consecuencia de la venta de bienes nacionales. Cree que hubiera resultado una ventaja positiva para el Estado la venta ó de amortizar en menos tiempo la deuda, si hubiera de amortizarse en tiempo, no más largo, con un gravamen muchísimo menor para el presupuesto.

El señor ministro de Hacienda le contesta que si se hubiera traído un convenio en el que entraran los tenedores extranjeros y los nacionales, no hubiera habido dificultad para su aprobación.

El señor marqués de Luque: No tengo ninguno.

El señor ministro de Hacienda dice que hay españoles divididos en castas: unos que van á la conversión inmediatamente, y con seguridad no serían los más poderosos; serían aquellos que no podían resistir á la tentación de lo que se la ofrece por la ley, el 10 por 100 como máximo, porque querían aumentar su capital y su renta; pero otros, que no entrarían voluntariamente por lo que la ley determinaba (y en esto no hay ataque para nadie), son los que ahora encuentran que pueden llegar tiempos mejores, y se los pueda considerar en las mismas condiciones que á los extranjeros.

No cree que haya ningún Gobierno que cometa la infamia de establecer ese derecho diferencial entre españoles.

Se hace cargo de lo dicho por el señor Equitior respecto á la amortización, y dice que lo que se hace no es lo mismo que cuando se realiza una conversión, pues entonces el margen queda á costa del Estado, y en este caso lo pagarán los mismos tenedores. La amortización en la forma que se propone no aumenta el presupuesto ni costará un cuarto al contribuyente.

En cuanto á la posible rebaja del impuesto sobre la Deuda es poco probable, pues dicho impuesto lo natural es que se mantenga en mayor ó menor cuantía.

Se suspende este debate.

Consecuencias del incidente

El señor vicepresidente de la Cámara (Rodríguez San Pedro): La Mesa tiene que poner en conocimiento del Senado algo que esperaba fuese causa de satisfacción

y se ha convertido en motivo de sentimiento.

Me refiero al incidente promovido por el señor conde de las Almenas.

La Mesa, cumpliendo su misión de velar por los prestigios del Senado, ha hecho traducir las palabras que han dado origen al incidente para que su autor, en cumplimiento de lo que él mismo había indicado, buscara otras con que sustituir las.

Pero traducidas las cuartillas, se buscó por la casa al señor conde de las Almenas, y se vino en conocimiento de que se había retirado, haciendo imposible el cumplimiento de su propia indicación.

En este estado el asunto, la mesa lo hace saber al Senado, manifestando su extrañeza y el sentimiento que le causa no poder proceder con sujeción a lo que demanda el decoro de este Cuerpo Colegiado, y acentuando la censura que le merece la falta de seriedad y formalidad que se observa en esto, y que, por fortuna, constituye una de las más raras excepciones. (Bien, bien.)

Acto seguido se da lectura al dictamen relativo a las fuerzas navales para 1901.

El Sr. Martínez del Campo anuncia voto particular.

Yefida una enmienda del señor conde de Peña Ramiro, se levanta la sesión a las ocho menos cuarto.

NOTICIAS TEATRALES

Funciones de Inocentes

En todos los teatros se celebró ayer tarde el día de Inocentes, aunque en general puede decirse que no hubo nada interesante, ni ninguna de las funciones estranadas sobresalen por su gracia.

Lo que sí hubo fué extraordinaria concurrencia, pues se llenaron el Español, la Comedia, la Princesa, Parish, la Zarzuela, Lara y Apolo.

Comedia

Mañana, tarde y noche, se dará en este teatro la 54 y 55 representación de la comedia de gran espectáculo Los galotes, obra que cada día es más aplaudida y más celebrada.

Real

Esta noche, 28 función de abono, turno 1.º par, se cantará La Africana, por la señorita Carrera y los Sres. Biel y Blanchart. Mañana domingo, a las tres en punto de la tarde, segunda matinée de Pascua, con la ópera en tres actos La Walkyria, poema y música de R. Wagner.

Por la noche Tosca, por los eminentes artistas señora Tetrizzini y Sres. Giraud y Blanchart.

Español

En las funciones de tarde y noche de mañana domingo continuarán las representaciones del extraordinariamente aplaudido drama histórico de Tamayo y Baus, La locura de amor, que sigue llenando numeroso público al teatro de la plaza de Santa Ana.

Lara

En vista del extraordinario éxito que obtuvo la función de Inocentes celebrada en este teatro, la empresa ha dispuesto repetir la función con el mismo programa, y a precios ordinarios, el lunes próximo, a las cuatro y media de la tarde.

Himno al siglo XX.

El director del teatro de la Zarzuela y aplaudido autor D. Julián Romea ha compuesto un himno que todos, absolutamente todos los artistas de aquel teatro, cantarán en aquel coliseo en el momento en que el reloj dé las doce de la noche del 31 de Diciembre.

En aquel punto se presentará en escena el Sr. Romea, aun dando el caso de que en aquel momento se encontraran los artistas en la representación de las obras anunciadas.

Al Sr. Romea seguirán todos los artistas de la compañía y cantarán el himno cuya letra y música ha compuesto, como decimos, el afortunado autor de La Tempranica y de El padrino de El Nene.

El original salutación al nuevo siglo será muy celebrada seguramente por los concurrentes al favorecido teatro de la calle de Jovellanos.

Al menudeo

Vigilancia de los hilos eléctricos

El duque de Santo Mauro, en su deseo de armonizar todos los intereses y velar al propio tiempo por la seguridad del vecindario, tiene en estudio el planteamiento de un servicio de vigilancia especial y técnico, que diariamente revise el estado de las líneas eléctricas, tanto de los hilos como de los demás aparatos de los tranvías.

Centro Asturiano

Mañana, a las nueve de la noche, dará una conferencia el distinguido abogado Sr. Rodríguez Orensanz, desarrollando el tema: «D. Gaspar Malchor de Jovellanos; su vida y sus obras.»

Suicidio

Anoche se arrojó desde un balcón de su casa, calle de Tetuán, núm. 33, una anciana de setenta y dos años de edad, llamada doña Francisca Larragaña.

De tal gravedad fueron las lesiones que se produjo, que falleció a los pocos momentos.

En una carta que dejó al Juzgado manifestaba la referida anciana su propósito de suicidarse.

Decía además en la carta que de sus bienes se entregasen a una mujer llamada Pepa mil reales, ordenando también que cien pesetas se destinaran a varias misas por sufragio de su alma, y que el resto de su fortuna desahara fuese entregado a su familia.

Ron San Luis. Pidase en todas partes.

El general Puigmoltó

Un telegrama oficial recibido en el ministerio de la Guerra da cuenta de haber fallecido en Valencia el general de división, de la sección de reserva, D. Enrique Puigmoltó, vizconde de Miranda.

D. Ignacio Alvarez

Ayer falleció a los treinta y ocho años de edad, el banquero D. Ignacio Alvarez, socio de la razón social García Calamaro y Compañía.

Éra el Sr. Alvarez una de las personas más apreciadas en la banca de Madrid, por su honradez, su actividad y su inteligencia.

Comedor de la Caridad

En el Comedor de la Caridad, establecido en el Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, fueron socorridas ayer 1.386 personas.

Academia de la Historia

La Real Academia de la Historia celebrará junta pública y solemne mañana domingo, a las dos de la tarde, para dar

posesión de plaza de número al académico electo Excmo. Sr. D. Julián Suárez Inclán, quien leerá su discurso de entrada, conteniéndole en nombre de la Corporación, don José Gómez de Arceche.

La Comunidad de labradores de Elche

Dicen de Elche que el ministro de Agricultura ha telegrafado al marqués de Bosch participándole haber sido firmada la real orden alzando la suspensión que había sido impuesta a la Comunidad de labradores, habiendo entregado el oficio, en ausencia de dicho marqués, al duque de Béjar.

Traslación de dementes

El presidente de la Diputación, Sr. Beruete, atendiendo las indicaciones del diputado visitador Sr. Peláez, ha ordenado el traslado al manicomio de Ciempozuelos de los dementes que habita en la sala de observación del hospital Provincial.

Esto ha obedecido al excesivo número de alienados que ingresaron en el hospital estos últimos meses.

Boda

Los marqueses de Berna pidieron ayer, para su hijo D. Luis Gil Delgado y Olazábal, la mano de la bella señorita doña Soledad Agrela y Herrero de Tejada, hija mayor de la condesa de Vilana.

La boda se celebrará en la primavera próxima.

Candidatos

Por la provincia de Lugo se presenta candidato a la senaduría vacante el señor Sanz Albornoz.

También se habla de que quizá presente su candidatura por León el ilustrado director de El Economista, D. Juan García Gómez.

Círculo Mercantil.—Una inocentada

La agrupación del elemento joven del

Círculo de la Unión Mercantil é Industrial, celebró anoche la fiesta de los Inocentes.

El programa, cumplido con exquisita escrupulosidad, reveló el buen humor y la esplendidez de la mencionada agrupación.

La fiesta duró hasta la madrugada.

Consecuencias del juego

Avila 23.—En el pueblo de Velayas ha sido muerto en rifa Isidro Muñoz Adanero por Vicente Peralta.

El agresor es un muchacho de unos diecisiete años.

El crimen ha sido consecuencia de una cuestión de juego.

Robo a un cadáver.—Carreo.

Barcelona 23.—En la calle de Cirés ha sido detenida una mujer que habla despojado de los pendientes, sortijas y otras alhajas al cadáver de una señora que estaba velando.

—En las prisiones de los Docks el juez militar Sr. Gómez Mariscal ha efectuado carreo entre el cabecilla «Frare de Malanyeu» y otros nuevos detenidos.

Seducción y suicidio

Linares 23.—Ha ingresado en este hospital, con lesiones graves, la joven Asunción González, que seducida por su novio huyó con él, y al verse abandonada pocas horas después, presa de desesperación arrojóse al río que cruza la carretera de Barza desde el puente a una altura de 30 metros.

Descarrilamiento

Oviedo 23.—Un tren de mercancías que salió esta mañana de la estación de Mieres, tomó la vía de seguridad, cayendo la máquina y tres vagones al malecón.

Resultó herido gravemente el fogonero. El resto del personal salió ileso. Los viajeros de todos los trenes tienen que hacer trasbordo.

ra que hace suyas las palabras del general López Domínguez.

En vista de lo expuesto, el señor presidente de la Cámara pregunta si se acuerda que el asunto no tenga ulteriores consecuencias, y así se acuerda, quedando retirada la proposición.

Interpelación aplazada

Se concede la palabra al señor conde de las Almenas para continuar en la interpección ayer suspendida, y dice desea oír antes al Gobierno.

El señor presidente del Consejo dice que hoy no puede contestarle, y se aplaza esta discusión.

ORDEN DEL DÍA

El convenio con los tenedores del exterior

Aprobada la totalidad de este proyecto, se procede a la discusión por artículos, dándose lectura a una enmienda al artículo 1.º del Sr. Rivera.

La defiende su autor, y la retira a instancias de la comisión, empezando a hablar el marqués de Luque en contra del artículo cuando nos retiramos de la tribuna.

Congreso

Sesión del 29 de Diciembre de 1900

Abrese a las dos y media, presidiendo el Sr. Villaverde. En el banco azul, el señor ministro de la Gobernación. En los escaños, siete diputados; en las tribunas, pocas personas más.

Las reformas de Madrid

El Sr. Ruiz Jiménez apoya su proposición relativa a reformas de Madrid; dice que ya tienen conocimiento nuestros lectores. En su razonado discurso, con gran copia de datos, demuestra los sacrificios que desde hace muchísimos años viene haciendo el Municipio de Madrid sin que le ayuden los poderes públicos.

El pueblo de Madrid es precisamente el más recargado en el impuesto de consumos y en toda clase de contribución que las demás poblaciones de España, incluso Barcelona.

Por contribución industrial pagamos la cuarta parte que lo que produce toda España, y por carruajes de lujo muy cerca de la mitad.

En diez años se han gastado en España 339 millones en carreteras, y de ellos no han correspondido a esta provincia ni dos. (Entra en el salón y toma asiento en el banco azul el ministro de Estado.)

Afirma que la ley para el impuesto de consumos señala el tipo máximo de 20 pesetas por individuo en las poblaciones mayores de 100 000 almas, y sin embargo de esto Madrid paga 20 pesetas 40 céntimos por cada habitante, es decir, que está fuera de la legalidad. Para que se pueda ver mejor lo que esto representa, cita lo que pagan Madrid y Barcelona. Madrid, 9.819.025 pesetas y Barcelona, 7.169.250.

Como una enormidad de lo que se paga de entrada en Madrid, cita el vino que, costando donde más dos pesetas el cántaro, cuesta tres de entrada.

A pesar de tan crácidos derechos de consumos especialmente en los artículos de primera necesidad, resulta que en Madrid ni se come ni se bebe ó se hace con alimentos en malas condiciones.

Termina diciendo que es preciso que se consigne en presupuesto una cantidad para reformas necesarias en Madrid. (Muy bien, muy bien.)

El señor ministro de la Gobernación califica de censurando el estudio hecho por el Sr. Ruiz Jiménez, y se asocia desde luego a muchas de sus manifestaciones.

La rebaja del cupo de consumos—dice—no puede ser objeto de una sencilla proposición de ley, por la transcendencia del asunto.

Reconoce que la administración municipal de Madrid es una excepción, por las circunstancias que rodean a esta capital y carácter de la misma.

Manifiesta que estudiará el asunto con el debido detenimiento, y por esta razón no se toma por ahora en consideración, rogando que sea retirada.

El Sr. Ruiz Jiménez se lamenta de que aquí, donde tantas proposiciones de ley se toman en consideración, no se tome esta que es importantísima.

Yo creía que al pedirme que la retirara el Gobierno ofrecería que presentaría un proyecto de ley inspirado en ella.

El ministro de la Gobernación ofrece en breve plazo presentar un proyecto de ley con el que se satisfarán los deseos del Sr. Ruiz Jiménez.

El Sr. Vincenti, después de explicar las razones por qué retira su proposición también referente a mejoras en Madrid, se ocupa de los tranvías eléctricos y de las desgracias que vienen ocasionando, por no cumplirse debidamente las leyes de concesión.

Lo más curioso del caso es que se culpa de todo lo que ocurre en ó con los tranvías eléctricos al Ayuntamiento de Madrid, y sin embargo, dependen del ministerio de Obras públicas.

Se ocupa del inminente peligro que los cables aéreos representan para el vecindario de Madrid, pueblo a que han con vertido en una inmensa pajarrera. Pide que el Gobierno se preocupe de corregir estos abusos.

El ministro de la Gobernación dice que se estudiará este asunto en bien del vecindario.

Asuntos varios

El Sr. Celleruelo apoya una proposición de ley solicitando una rebaja en el impuesto del timbre en las escrituras de las sociedades anónimas, que después de algunas palabras del ministro de Hacienda no es tomada en consideración.

El señor conde de Retamoso presenta una exposición de varios maestros de escuela, solicitando el pago de sus haberes.

El Sr. Muro censura que con motivo de haberse resistido al pago de la contribución cuando la campaña de la Unión Nacional en España, algunos tenientes de alcalde de Logroño fueron suspendidos en sus cargos, y pregunta si una vez que ya han satisfecho podrán volver a sus cargos, ó en caso de que el ministro mantenga la suspensión si se acordará la separación definitiva.

El ministro de la Gobernación: La resolución de ese expediente, no depende solo de mí, sino del Consejo de ministros: al primero de los que se celebre pienso llevar el asunto.

El Sr. Muro Buena prueba de nuestra administración es que después de seis meses no se ha resuelto el expediente, cuando es tan sencillo.

Termina preguntando si habiendo desaparecido la causa habrá desaparecido también la suspensión.

El señor ministro de la Gobernación se niega a contestar concretamente, pues

to que esto dependa del Consejo de ministros.

El Sr. Groizard censura lo que viene ocurriendo con el pago de las atenciones de primera enseñanza, y cita el hecho de que los maestros de la provincia de Badajoz hace más de seis meses que no cobran.

El señor marqués de Villavieiosa Vay a dirigir un ruego al ilustre Sr. Fernández Villaverde, marqués de Pozo Rubio, y es que se ponga a discusión, por respeto a los estudiantes de España y a todos los padres de familia, mi proposición de ley relativa a libros de texto que todos desean ver aprobada.

Al mismo tiempo le ruego que desista de los amaradores y encubridores de los malos libros de texto que pretenden que esto no se apruebe.

El señor Presidente: Ningún encubridor se ha dirigido a mí. Sólo algunos diputados han pedido la palabra en contra. Se discutirá en tiempo oportuno.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban varios proyectos de ley de carreteras.

Las islas de Sibutu y Gagayán

Se pone a discusión el dictamen acerca del proyecto de ley cediendo al gobierno de los Estados Unidos las islas de Sibutu y Gagayán de Joló.

El conde del Moral de Calatrava consume el primer turno en contra.

Después de recordar las negociaciones preliminares del Tratado de París y de elogiar la conducta de nuestro representante en Washington, que consiguió que se reconociera la soberanía de España sobre aquellos territorios, dice que dichas islas han sido vendidas por una cantidad insignificante, triste es decirlo, por 100 000 dólares, muchísimo menos de lo que valen, en provecho de los Estados Unidos.

¿Es que esas islas no valían más? Con la oportuna negociación, hubieran dado más por ellas Francia, el Japón é Inglaterra, nación que ya había tenido pretensiones acerca de ellas, y que no insistió por evitar un conflicto con los Estados Unidos.

Lo adelantado que se encuentra ya este asunto hace que no combata como debiera el dictamen. Me limito por ahora a esperar la contestación que el Gobierno dé a esta pregunta: ¿Tan malas eran esas islas que, anunciada su venta, ninguna nación, a excepción de los Estados Unidos, ofreció nada?

El señor ministro de Estado califica de calvario sangriento el sufrido por nuestros representantes en París, y califica de triunfo lo ocurrido al reconocerse nuestra soberanía en aquellas dos islas, merced a las manifestaciones hechas en el Senado por el Sr. Montero Ríos.

Confiesa que le costó trabajo aceptar la insignificante suma que por las islas se ha dado; pero no era posible que las conserváramos por lo costisimo que para nosotros hubiera sido sostener allí nuestra soberanía.

El señor conde de Moral de Calatrava dice que no se ha contestado a su pregunta.

Recuerda que en los Estados Unidos se enteraron de que estas islas no estaban comprendidas en el tratado por las declaraciones del Sr. Montero Ríos.

El Sr. García Prieto habló contestando al señor conde de las Almenas.

El señor conde de Moral de Calatrava: Del Sr. Montero Ríos contestando al señor conde de las Almenas....

El Sr. Vincenti a quién se debe que España cobrara esos dos millones.

El señor conde de Moral de Calatrava: Me felicito de ello; pero creo que se podía haber sacado más.

El señor marqués de Villasegura interviene para alusiones, contestándole brevemente el ministro de Estado, y aprobándose el proyecto en votación ordinaria.

Reformas militares

El Sr. Romero Robledo, para alusiones.

Afirma que se trata de cuestiones de gran importancia y que afectan al país en alto grado. Dirigiéndose al general Linares, ruega que no tome a mal la impugnación de sus proyectos, y recuerda lo ocurrido con los del general Cassola, cuya discusión duró tres años. No es posible que estas reformas pasen de magollón, pues se plantean en ellas problemas graves, que solo el traerlas es digno de aplauso.

Sin duda por su poca práctica parlamentaria ha traído englobadas en un sólo dictamen materias tan heterogéneas como los capitanes generales y el rancho de los soldados. Quién así le haya aconsejado ha hecho muy mal.

Es el actual ministro de la Guerra uno de los hombres de más suerte que he conocido, por la fortuna le prodiga sus dotes, hasta el punto que antes de presentarse las reformas ya todo el mundo las aplaudía. Yo las he examinado y he visto que no responden a nada ni satisfarán ninguna necesidad ni nada resolverán.

Yo entiendo que la base de lo que se ha llamado regeneración es la reorganización del ejército, que después de los desastres sufridos es un enfermo que necesita reformas radicales.

Sea por culpa de quien quiera y por responsabilidad del Gobierno ó del ejército, es lo cierto que nuestras campañas coloniales, por su resultado, no justifican los gastos de nuestras tropas, y sin embargo, se han concedido miles de recompensas. Estas recompensas se han estado publicando en el Diario del Ministerio de la Guerra.

Por perder la isla de Cuba se han dado siete mil y pico de cruces de María Cristina y multitud de empleos.

¿Qué hay en esas reformas que tienda a cortar esos abusos?

Todos sabemos cómo han ido a Cuba 200 000 hombres, aprendiendo la instrucción en los barcos, y llegando allí a ser víctimas de la voracidad del clima y fácil materia de victoria para el enemigo.

¿Qué país ha presenciado el hecho de que para ir a la guerra se hayan sorteado los oficiales? (Atención.)

Durante la guerra se ha visto de cuando en cuando algún general que se movía una temporada, hasta que lo recompensaban, y entonces se volvía a España.

¿Qué hay en esas reformas que corte los abusos que he citado? Nada.

Se han concedido toda clase de recompensas faltando a los reglamentos, pues se ha recompensado, no la acción, sino el ir a donde pudieran encontrar al enemigo, en lo cual no hacían otra cosa que cumplir con su deber. Se debía practicar una revisión de las gracias que se han concedido ilegalmente, y si esa obra la hubiera realizado el general Linares, merecería bien de la patria.

El general Linares: Soy el que más recompensas ha obtenido.

El Sr. Romero Robledo: No sé lo que esa interrupción significa; pero yo estaba hablando de las concedidas ilegalmente, y las de S. S. lo habrán sido con justicia.

El señor ministro de la Guerra: Yo me declaraba reo por haber recibido tantas recompensas.

EDICION DE LA NOCHE

EL PALACIO DE AYETE

Y LA PRINCESA DE ASTURIAS

Leemos en La Voz de Guipúzcoa:

«Continúa hablándose con verdadera insistencia en San Sebastián acerca de la compra del palacio de Ayete por la Reina Regente, como regalo de boda a la Princesa de Asturias.

Asegúrase que la duquesa de Bailén, duquesa de dicha hermosa finca, y que antes pidió cien mil duros al Ayuntamiento por ella, y lo cual es una suma modesta, dadas las condiciones de dicho palacio y de la extensa propiedad que lo rodea, lo ha cedido a la Reina a un precio aún más bajo.

Añádese que los condes de Caserta, después de su casamiento, vendrán a pasar una temporada en Ayete esta primavera.»

El padre Montaña en Valencia

Vemos en El Mercantil Valenciano que era ayer esperado allí el padre Montaña. Según informes de este colega, el Nuncio le hizo indicaciones para que abandonara la corte durante algunos días, y el padre Montaña ha elegido la residencia de los padres jesuitas de Valencia para cumplir esa especie de destierro canónico que se le ha impuesto.

Al recibir el gobernador telegráficamente la noticia—añade—ha dispuesto que acuda a la estación el secretario del gobierno, Sr. Muñoz de Vaca, y ha tomado disposiciones para que no ocurra nada de particular.

ENTIERRO DE LA INFANTA

LUISA TERESA

Esta mañana se ha verificado la conducción al Escorial del cadáver de la infanta doña Luisa Teresa de Borbón, duquesa viuda de Sessa.

Desde la casa mortuoria a la estación del Norte, fué conducido el féretro por disposición de la finada, en un furgón de una agencia funeraria.

En la estación se hizo cargo del cadáver la Casa Real, colocándose el ataud en un furgón enlutado, dando guardia al cadáver un zaganete de Alabarderos.

A las ocho y media salió un tren especial para El Escorial conduciendo el cadáver. Formaban la comitiva en el tren, que iba presidida por el mayordomo de semana, señor conde de Alba Real de Tajo, cuatro gentiles hombres de casa y boca, dos monteras de Espinosa, dos capellanes de honor, otros dos de altar, un furrier de la Real Capilla y un sacristán.

Al llegar el tren al Real Sitio de San Lorenzo, se organizó procesionalmente el fúnebre cortejo. Al lado del féretro iba un caballero de campo.

En el Monasterio se cantó una misa de Requiem, después de la cual el prior de los agustinos se hizo cargo del cadáver, dándosele en seguida cristiana sepultura en el panteón de Infantes.

Por la tarde ha regresado la comitiva a Madrid.

SINIESTROS MARITIMOS

Un naufragio.—Ocho ahogados. Londres 23.—Según telegramas recibidos esta madrugada, el buque Capricornio, de la matrícula de Trieste, que procedente de Cardiff se dirigía a Bilbao, ha naufragado cerca de Bude.

La tripulación se componía de 11 austriacos y tres italianos. Ocho de los primeros han perecido ahogados, habiéndoseles llevado un golpe de mar.

Un italiano ha logrado salvarse. Los demás tripulantes quedaron a bordo, ignorándose su suerte.

Barco a pique.—34 ahogados. Londres 23.—Un buque de nacionalidad inglesa, llamado Primorosa III, se ha ido a pique cerca de Holyhead, pereciendo 34 tripulantes y pasajeros y salvándose sólo uno de los primeros.—Fabra.

Senado

Sesión del 29 de Diciembre de 1900

Se abre a las cuatro menos cinco, bajo la presidencia del señor conde de Tejada de Valdosera.

Animación en la Cámara y tribunas. En el banco azul el ministro de Agricultura y el presidente del Consejo.

Un señor secretario lee una proposición en que se pide que el señor conde de las Almenas rectifique ó explique el sentido que quiso dar a las palabras últimas de su discurso de ayer.

El señor Presidente pregunta si se discute en el acto la proposición. Contestan afirmativamente.

El señor conde de Peña Ramiro apoya la proposición, y dice que el conde de las Almenas ofendió a todo el Senado con sus palabras, y protesta personalmente contra las mismas.

El Senado toma en consideración las palabras del señor conde de Peña Ramiro.

El señor conde de las Almenas: Uso de la palabra—dice—para censurar la conducta del señor presidente (Rodríguez San Pedro). Lee en el Diario de Sesiones los párrafos que se han dicho son ofensivos y dignos de censura.

Dice que el Sr. Rodríguez San Pedro quería que rectificase en su despacho ó en los pasillos del Senado, y yo no rectifico fuera de la Cámara, pues los asuntos parlamentarios deben dirimirse en el Parlamento; por tanto la conducta del Sr. Rodríguez San Pedro es acreedora a toda censura. (Murmillos acentuados en la mayoría.)

Lee el art. 174 del reglamento, que se refiere a las expresiones malsonantes ó ofensivas a los senadores.

El Sr. Romero Robledo Reo no, ro sería quien se las hubiera concedido. Preciamente tendría más autoridad para esa revisión el general Linares, si en virtud de ella tuviera el que despendiese de alguna recompensa, pues nadie podría quejarse de injusticia.

Conspira que nuestros oficiales hagan tan poco uso del uniforme, al contrario de lo que sucede en Alemania.

Es preciso corregir todos estos abusos y crear un ejército en consonancia con nuestra empobrecida nación, sin pensar en conquistas, pero prevenido para cualquier contingencia dentro de la Península.

Afirma que con motivo de las reformas se han concedido al ministro de la Guerra una suma grande en créditos, para que con ellos haga lo que quiera. No es posible discutir el actual presupuesto de Guerra, que está formado como si fuera para cuando poríamos las colonias.

Occupándose de las excedencias, dice que el 3 por 100 que se establece es ilusorio, porque, sobre que plantillas se hace? El ministro de la Guerra Sobre las que vengan.

El Sr. Romero Robledo: Eso no se dice en las reformas. El señor ministro de la Guerra: Se dice en los decretos complementarios.

El Sr. Romero Robledo: ¿Por qué no trae S. S. a la Cámara esas plantillas? El señor ministro de la Guerra: Yo las traeré cuando se aprueben los proyectos. (Rumores.)

El Sr. Romero Robledo: Conviene hacer constar, primero, que las reformas militares que se presentan no corrigen los abusos que hay en nuestro ejército, segundo, que en nada restringen el ejército, que sigue siendo igual que cuando teníamos colonias; y tercero, que no producen economía sino aumento de gastos.

Manifiesta que nunca mejor ocasión para ocuparse de la reorganización de nuestro ejército, después del desastre colonial.

Pasa a examinar algunas disposiciones. Lo relativo a capitanes generales es una fuente de gastos, pues quita el número de cuatro que antes había y deja la puerta abierta para que se nombren los que se quiera.

Dice que los capitanes generales no sirven para nada, y sin embargo, se pretende aumentar su número, fijado en la ley constitutiva del ejército.

Como la interrumpiera el Sr. Suárez Inclán para decir que es la ley del Estado Mayor general, dice: Es natural que S. S. defienda las reformas, cuando le creo a'ma de ellas y principal inspirador. Apena tendríamos que discutir S. S. y yo sobre esto. El Sr. Suárez Inclán: No soy mercedor de tanto.

El Sr. Romero Robledo califica el proyecto de muy hábil; esto se llama torear por lo fino (risas), porque se amortizan cuatro vacantes de capitanes generales, y en cambio se pueden nombrar hasta 20, pues podrán nombrarse en tiempo de paz por méritos extraordinarios. Pídesse los señores diputados si después de esta ley se podrá ser capitán general. Indudablemente en los 46 decretos restantes tendrá el ministro de la Guerra establecidas las condiciones con que se puede ser capitán general.

Si para ello basta tener la cruz laureada de San Fernando, muchos generales la tienen.

El general Aznar: Se concede en juicio contradictorio.

El Sr. Romero Robledo: Ya lo sé; pero se ha concedido algunas contra reglamento, y aunque para hacer un capitán general haya que ir al Consejo Supremo, éste puede también ser influido para él, y cualquier general político, si tiene influencia, podrá ser nombrado capitán general.

Pide que se haga en el ejército lo que en Marina; es decir, que haya solo un capitán general, y que para su nombramiento sea preciso que se traigan a las Cortes los antecedentes, y que estas le nombren por mayoría de los tercios partes y en votación nominal.

La supresión de la Junta consultiva es una medida simpática y popular; pero al crear el Estado Mayor Central, resulta que lo que se hace es, a mi juicio, pasar una moneda de un bolsillo a otro.

Dice que pretendemos en materia militar vestirnos de alemanes, y pretender tener un ejército como las grandes potencias.

No sé por qué se ha de pretender ahora decir que nuestros antiguos generales eran unos ignorantes, cuando los de ahora tienen menos talla. Narváez, O'Donnell, Prim y otros, que son gloria de nuestra patria, no conocieron el Estado Mayor Central. ¿Qué va a hacer ese Estado Mayor independiente del ministro? Si ha de ser lo mismo que la Junta consultiva, no valía la pena de variar el nombre. Se crea porque lo tienen otros países, por ir a la moda. Lo que se hace es sustituir un centro por otro.

El Sr. Romero Robledo por hallarse fatigado solicita que se le reserve para pasado mañana en el uso de la palabra.

El señor Presidente accede a ello.

El ministro de la Guerra: Dos palabras nada más. Comprendo que ayer quedó la Cámara mal impresionada respecto a las reformas militares con los discursos de los Sres. Domínguez Pascual y Azcarate, y que esa mala impresión se ha acrecentado después de oír al Sr. Romero Robledo.

Accede a que se discutan el lunes ó el miércoles a cuando quieran.

Se suspende el debate. Se da cuenta del despacho ordinario y se levanta la sesión.

LOS CHINOS

aceptan las condiciones de paz

Londres 29.— Los periódicos londinenses publican esta mañana un despacho de Shanghai anunciando que los funcionarios chinos han declarado que su gobierno acepta las condiciones de paz propuestas por los representantes de las potencias aliadas.—Fabra.

LA GUERRA EN EL SUR DE ÁFRICA

París 29.—A juzgar por las noticias que se reciben del teatro de la guerra, las columnas inglesas encuentran grandes dificultades para las marchas, a causa del mal estado de los caminos originado por las lluvias torrenciales que han caído estos últimos días.

En cambio, los boers, que apenas llevan impedimento, prosiguen sus movimientos con mayor facilidad, molestando continuamente al enemigo.

Tal es el odio que los ingleses inspiran a las mujeres boers, que éstas, a la aproximación de aquellos, prefieren destruir los viveros que tienen en sus casas antes que venderlos, aunque les ofrecen por los mismos elevados precios.

A pesar de la proclama de lord Kitchener ofreciendo a los boers que se sometan permitírles vivir con sus familias en los campamentos de los reconcentrados, las

presentaciones son casi completamente nulas.—Fabra.

De Wet en Senekal

Londres 29.—De la ciudad del Cabo telegrafían con fecha de ayer, que las fuerzas boers mandadas por De Wet han aparecido en las inmediaciones de Senekal.

Cuartel general de los boers

Londres 29.—Un despacho de Standerton, fecha 27, da cuenta de haberse librado una ligera escaramuza en las cercanías de Lydemburgo.

Los boers han establecido en Senekal un cuartel general.—Fabra.

El comandante Cuignet

París 29.—El comandante Cuignet comparecerá el lunes ante el Consejo de guerra encargado de abrir una información.

Dicho Consejo estará presidido por el general Neslat, que tiene citados 17 testigos.—Fabra.

El Papa y las ordenes religiosas en Francia

París 29.—El periódico Le Matin da cuenta esta mañana de declaraciones hechas por el Papa hablando con un corresponsal.

Su Santidad criticó con viveza la actitud del gobierno francés respecto de las ordenes religiosas.

El soberano Pontífice cree que si Francia persigue a los religiosos corre el peligro de perder su situación privilegiada que le asegura en Oriente y en el Extremo Oriente la cualidad de protectora de los cristianos.

Añadió que, há poco, recibió solicitudes del jefe de un poderoso Estado para que la Iglesia presidiera de los catequistas que alega Francia en el Extremo Oriente, pero Su Santidad se negó a dicha pretensión.

EL PROYECTO DE FUERZAS NAVALES

VOTO PARTICULAR

Artículo 1.º (Se refiere a las fuerzas navales que han de prestar servicio durante el año 1901, y las cuales se enumeran en forma distinta de las que aparecen en el proyecto del Gobierno).

Art. 2.º Las tripulaciones de los buques comprendidas en el estado anterior y el personal de tropa y marinería destinado a cubrir el servicio de Fernando Póo, arsenales y departamentos marítimos, no excederá del número de 2.379 y de 5.600 marineros; pero esta cifra se disminuirá en proporción a la diferencia de barcos que fija esta ley, y los señalados en la de 9 de Agosto de 1895, sin perjuicio de las reducciones que puedan imponer la ley de Presupuestos.

Art. 3.º No se armarán durante el año de 1901 otros buques que los señalados para ello en el art. 1.º. En casos de accidente de mar, de reparaciones ó de servicios urgentes imprevistos, se ocurrirá a la necesidad que surja por medio de cambios de situación de los barcos mencionados, y de no ser esto posible, se podrá sustituir cada uno de aquéllos por otro similar, si el Estado tuviera en su poder alguno útil, aplicando, sin ningún aumento para su sostenimiento en la situación del sustituido, el crédito que á la clase de tripulación de éste correspondiera.

De estas sustituciones dará el Gobierno cuenta a las Cortes, después de acordarlas en Consejo de ministros y mediante real decreto y con su justificación se publicará inmediatamente en la Gaceta de Madrid.

Todo otro caso de sustitución ó de aumento de fuerzas navales será materia de una ley.

Palacio del Senado 29 de Diciembre de 1900.—Martínez del Campo.—Santos Guzmán.—Torre Villanueva.

La Capitanía general de Aragón

Ayuntamiento que dimite.—Excitación Zaragoza 29 (1:35 tarde).—Recibido con retraso.

El Ayuntamiento se ha reunido esta tarde en sesión extraordinaria, acordando presentar la dimisión en pleno con motivo de las reformas militares y supresión de la Capitanía general de Aragón. El alcalde ha puesto en manos del gobernador su dimisión y las de todos los concejales.

Se proyectan manifestaciones, cierre de tiendas y algo más de que no puedo hablar ahora.

Comienza a notarse excitación en las clases populares.—Moncheta.

D.ª Teresa González de la Peña

Nuestro querido amigo D. Angel González de la Peña, director general de Contribuciones, ha recibido la triste noticia del fallecimiento de su señora hermana doña Teresa, ocurrida en Utrera.

Era la finada una señora dotada de hermosas prendas morales, y con razón habrán experimentado no poca pena por su muerte sus parientes y numerosos amigos.

A la distinguida familia del Sr. González de la Peña envía El Correo el testimonio de su sincera pena.—

SUCESOS

Jóvenes alborotadores

Durante la noche última estuvieron recorriendo varias tabernas Enrique Cárdenas, Eduardo María, Luis Recio y otros jóvenes, bebiendo no poca cantidad de vino.

En la calle de Echegaray promovieron un gran alboroto, y al ser amonestados por el sereno del comercio num. 313, Enrique Feito, lo rechazaron agridedosamente.

Acudieron algunos agentes, y los alborotadores fueron conducidos a la delegación correspondiente, ingresando más tarde en los calabozos del Juzgado de guardia. Después de prestar declaración fueron puestos en libertad bajo fianza.

Sensible desgracia

Este tarde a las dos, en uno de los tranvías del trayecto de Madrid á Carabanchel, ha ocurrido una sensible desgracia.

En la plataforma delantera de un tranvía iba un sujeto llamado Pedro Rico, y al llegar al coche á la curva de la calle del Siete de Julio, se cayó Rico al suelo, sacándole una de las ruedas por una pierna.

Fué auxiliado en la Casa de Socorro del distrito de la Audiencia, pasando después al hospital de la Princesa en grave estado.

Un herido

Luis García del Moral, de veintiseis años, barbero, ha sido curado hoy en la Casa de Socorro del distrito de la Universidad, de una herida en la cabeza producida por arma de fuego.

Según manifestación del García, la herida se la causó el día 25, en el Arroyo de San Bernardino, al intentar suicidarse.

Pasó al hospital Provincial en grave estado.

Por negarse á pagar

Por negarse á pagar dos pesetas quince céntimos que había hecho de gasto, fué detenido esta madrugada en la taberna núm. 2 de la calle del Humilladero un sujeto llamado Ernesto Salgué.

También en otra taberna de la calle de San Bartolomé ha sido detenido hoy Gregorio Martín, por no querer pagar 10 pesetas 60 céntimos que importaba la comida y el vino que había tomado.

TRIBUNALES

Homicidio.—Sentencia

Esta tarde ha continuado la vista de la causa que por homicidio se seguía al guarda de la posesión La Moraleja, Vicente Asensio.

El veredicto del Jurado fué de culpabilidad, siendo condenado Asensio por el tribunal de derecho á la pena de catorce años, ocho meses y un día de prisión.

Colocación de cesantes

Por el ministerio de Hacienda han sido nombrados: oficial de tercera clase de la administración de Hacienda de Cáceres D. Enrique Fernández Cano, y oficiales de cuarta de las de Almería y Lérida, respectivamente, D. José Vázquez Quirós y D. Manuel Feltrr Muntión, cesantes.

Teléfono sin hilos en Canarias y Baleares

El señor marqués de Portago está estudiando el medio de poner en comunicación, mediante el teléfono sin hilos, á todas las islas que constituyen el Archipiélago canario é igualmente el balear.

Lord Armstrong

Newcastle 28.—Lord Armstrong, jefe de la casa constructora que lleva su nombre, ha fallecido en esta población.

Reformas de la enseñanza

Esta tarde se ha constituido en el Congreso la comisión encargada de dar dictamen en el proyecto de ley de reformas de la enseñanza, nombrando presidente al Sr. Planas y Casals y secretario al señor González Besada.

Balance del día

Aunque los asuntos que se discuten en las Cámaras están en un momento de gran interés, continuando sin solución los que se refieren, en el Senado, á la Deuda exterior y á las fuerzas navales, y siguiendo en el Congreso el estudio de las reformas militares, cuyo examen principia á despertar grandísima atención, no exenta de dudas en cuanto á la suerte ulterior de las mismas; con todo esto, todavía hay que reservar alguna atención para el estudio de palpitaciones y movimientos que se advierten en aquellos círculos donde continúan haciéndose conjeturas sobre novedades de más ó menos trascendencia que puedan hacerse sentir en las altas esferas del Poder, en un período de tiempo más ó menos próximo.

Conferencias que en otras circunstancias pasarían inadvertidas, ahora hay interés por depurar su sentido; todo se vuelven preguntas é investigaciones, y se notan, en suma, indicios que, sino todos aprecian del mismo modo, indican que la política está en un período favorable á todo género de hipótesis y de pronósticos, si bien los amigos más fieles del Gobierno quitan importancia á ciertos rumores, y no esperan que los sucesos se acomoden á los deseos de los que trabajan por un cambio.

Señores parlamentarios:

En el Congreso apoyó á primera hora el Sr. Ruiz Jiménez con excelentes razones su proposición sobre reformas en Madrid, y como el Gobierno prometiera hacerla suya, fué retirada dicha proposición.

Después se discutió el dictamen relativo á la venta de los Estados Unidos de las islas de Cagayán, de Joló, y Sibutú combatido por el conde de Moral de Calatrava y haciendo algunas observaciones el marqués de Villasegura, siendo al fin aprobado, después de algunas palabras del señor marqués de Aguilar de Campo.

El Congreso, durante los anteriores incidentes, no dejó de mostrar alguna impaciencia porque se prosiguiera el examen de las reformas militares, sobre cuyo asunto se dieron ayer las primeras notas agudas, que hoy ha reforzado el Sr. Romero Robledo, pronunciando un discurso, que aunque de gran consideración personal para el ministro, en el fondo ha sido de viva y razonada oposición al proyecto.

El Sr. Romero Robledo desenvolvió su discurso sobre estas conclusiones: Las reformas no corrigen los antiguos abusos.

Las reformas implican un ejército desproporcionado á la presente situación del país.

Las reformas aumentarán, si se aprobasen, los gastos del presupuesto.

Alrededor de estas ideas capitales, el Sr. Romero Robledo ha hecho un discurso notabilísimo, que ha producido en la Cámara honda impresión y

que logró llevar la desconfianza hasta á las filas de la mayoría, según ha podido percibirse por síntomas bastante expresivos.

El Sr. Romero Robledo, aun habiendo dicho mucho, todavía se propone decir algo más, y ha quedado en el uso de la palabra para el lunes.

En el Senado se consagró la primera parte de la sesión al incidente promovido por palabras fuertes que ayer pronunció el conde de las Almenas; pero al fin se dieron explicaciones y la proposición de censura fué retirada.

Sería de desear, no obstante, que sesiones como la de hoy y la de ayer, no se produjeran en el Senado, si se quiere que la Cámara tenga la respetabilidad que le corresponde.

Terminado este incidente, ha seguido el debate sobre la Deuda exterior.

El Gobierno continúa defendiendo el convenio; pero se duda que éste pueda ser ley antes del 1 de Enero.

Y vamos ya con el último asunto que trae agitada la Alta Cámara. Los señores senadores que forman la mayoría en el asunto de las fuerzas navales, no es exacto hayan modificado los términos de su dictamen.

En cuanto al voto particular de las minorías, hoy ha quedado sobre la mesa, y por separado publicamos su parte dispositiva, no insertando hoy el preámbulo por carecer de espacio suficiente.

El voto particular lo firman todas las minorías, y creése que su discusión podrá empezar el lunes.

Ante la comisión de Presupuestos del Senado informaron ayer tarde los señores presidente del Consejo y ministro de Marina, acerca de créditos extraordinarios pedidos para los respectivos departamentos.

Informarán, también con el mismo objeto, los demás ministros que solicitaron créditos.

Opinan algunos periódicos que la citada comisión propondrá la reforma de algunos de esos créditos, considerados como excesivos.

Mañana, á las seis de la tarde, se reunirá, bajo la presidencia del Sr. Silveira, la junta general del Círculo de Unión conservadora.

Creése que en esta acto el Sr. Silveira pronunciará un discurso político.

Hemos oído que ha sido nombrado profesor de Historia de S. M. el Rey el catedrático de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, D. Fernando de Brieua y Salvatierra.

LA BOLSA

BOUZAZION OFICIAL DEL 29 DICIEMBRE 1900, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR

Table with columns: Últimos precios, Día 28, Día 29, Diferen.º. Rows include 4 0/0 interior, 4 0/0 exterior, 5 0/0 amortizable, and various foreign bonds like Spanish and Portuguese.

Cambios sobre el extranjero

PARIS A la vista, 34'05 por 100 beneficio papel. A 8 dias vista, idem, 00'00.

LONDRES A la vista, libra esterlina, 33'60 ptas. A 3 dias vista, idem, 00'00.

A 60 dias vista, idem, 00'00. A 90 dias fecha, idem, 00'00.

París 29 (12'05 t.)—1 0/0 exterior 70'05.

Después de la Bolsa

Giara.—4 por 100 interior fin mes, 72'17.—Fin próximo, 72'27.—Barcelona, fin mes, 72'15.—Fin próximo, 72'20.—París, 4 por 100 exterior, 70'15.

Bolsa de Barcelona

Barcelona 29 (5'14 tarde). Interior, 4 por 100, 72'18.—Exterior, 4 por 100, 09'00.—Amortizable nuevo, 91'62.—Amortizable viejo, 80'00.—Cubas viejas, 85'75.—Nuevas, 71'75.—Filipinas, 00'00.—Colonial, 00'00.—Nortes, 00'00.—Alicantes, 75'10.—Francias, 50'85.—Orense, 21'10 próximo.—Ardus.

CHARADA

Prima lo bueno dos tres dice siempre Juan Quiros y nada he visto tan duro como la tercera dos.

El todo es nombre de pez, y también dice Cubillos es el que tiene los pies torcidos y los tobillos.

L. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

(La solución mañana.)

Solución á la charada anterior ES CAR NE CI DO.

CULTOS

Santo de mañana.—La Traslación del cuerpo de Santiago Apóstol; Santos Sabino, Obispo y Marcelo, diácono; Santos Eugenio y Liberio, Obispos y Santos Donato, Honorio y compañeros mártires.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Millán, donde por la mañana habrá misa mayor cantada á Pastorela, y por la tarde proces, villancicos y rosaria.

En la Catedral misa conventual á las nueve y media.

En la Capilla Real solemne misa cantada á Pastorela á las once.

En las parroquias misa mayor á las diez con explicación del Evangelio.

En la parroquia de San José la real archicofradía del Santísimo Cristo del Desamparo celebra solemne función como homenaje al Divino Redentor. A las ocho y media misa de Comunión general; á las tres se expondrá Su Divina Majestad, siendo velado por tres archicofrades. A las cuatro y media estación mayor y sermón que predicará el P. Zacarías Martínez, agustino. Oficiará de Pontifical el Excmo. señor Obispo de Sión, terminando con la Adoración de la Santa Imágen.

En la iglesia Pontificia continúa la novena al Niño Jesús, predicando á las cuatro el P. Jiménez Campaña.

En la iglesia del Salvador y San Luis Gonzaga continúa el solemne triduo á Jesu Sacramento en acción de gracias por los beneficios recibidos en el presente siglo y de rogativa y penitencia para obtener bendiciones en el venidero. A las ocho se beneficiará Su Divina Majestad, valandose los congregados de San Luis Gonzaga; á las once misa solemne en la que predicará el P. Velaz, y terminada la misa se hará acto de desagravios y rosaria.

En la tarde Corona Franciscana. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Angustias en las Escuelas Pías de San Fernando ó en el Olivar.

Funciones para mañana

TEATRO REAL.—29 de abono.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—Tosca. A las 3.—La Walkyria.

ESPAÑOL.—A las 8 3/4.—La locura de amor. A las 1 1/2.—La misma.

PRINCESA.—A las 8 1/2.—Georgina. A las 4 1/2.—Dionisia.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Los galeotes. A las 4 1/2.—La misma.

PARISH.—29 de abono.—T. impar.—A las 9.—El rey que rabó. A las 4.—La Mascota. Butaca con entrada, 2 ptas.

Entrada general, 50 céntimos. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Los estudiantes.—A las 9 3/4.—La Tempranica.—A las 11.—Gigantes y cabezudos.—A las 12.—Los estudiantes.

A las 4 1/2.—El du de la Africana.—El guitarrico.—A países desconocidos.

LARA.—A las 8 1/2.—Golondrina.—A las 9 1/2.—La torta de Reyes.—A las 10 1/2.—El afinador.—A las 11 1/4.—Segundo acto.

A las 4 1/2.—La torta de Reyes.—El barón de Tronco Verde (dos actos).—Primo Prieto.

APOLO.—A las 8 3/4.—María de los Angeles.—A las 9 3/4.—El barquillero.—A las 10 3/4.—El santo de la leidra.—A las 12.—El tambor de granaderos.

A las 4 1/2.—Los sobrinos del capitán Grant.

ESLAVA.—A las 8 3/4.—Sandias y melones.—A las 9 3/4.—Las venecianas.—A las 11.—Viaje de instrucción.—A las 12.—Sandias y melones.

A las 4 1/2.—La alegría de la huerta.—Sandias y melones.—Lucha de clases.

CÓMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 8 3/4.—Al agua, patos!—A las 9 3/4.—La Dinamita.—A las 10 3/4.—La tonta de capirote.—A las 12.—La celosa.

A las 4 1/2.—El Nacimiento del Mesías, por Loreto Prado y Enrique Chicote. Butaca con entrada, 2 ptas.

Entrada general y de paseos, 50 céntimos. ROMEA.—A las 8 3/4.—El cabo primero.—A las 10.—Los presupuestos de Ex-Villapierde.—A las 11.—El de la urna.—A las 12.—La molinera.

A las 4 1/2.—Al agua, patos!—A las 5 1/2.—Los presupuestos de Ex-Villapierde.—A las 6 1/2.—La molinera.—A las 7 1/2.—El gran visir.

MUSIC HALL DE MADRID.—A las 4 de la tarde y 9 de la noche.—Dos magníficas funciones en las que tomará parte la notable compañía extranjera que con tanto aplauso viene actuando.

GRAN CIRCO DE COLON.—A las 4 1/2 de la tarde y 9 de la noche.—Dos magníficas funciones por la notable compañía ecuestre, gimnástica, cómica y acrobática de D. Enrique Diaz.—El grandioso espectáculo del Nacimiento de Jesús ó la Cuna del Redentor.

Entrada general, 50 céntimos. SALON MADRID (Frontón Central).—De 9 de la noche á 2 de la madrugada.—Gran baile de sociedad. Billeto de caballero, 1 peseta.

IMPRESA DE EL CORREO

EL CINTURÓN ELÉCTRICO

Aparato científico verdad, última palabra de la Ciencia, con patente de invención número 25.659. Cura: La impotencia, el agotamiento de fuerzas, la neurastenia, los dolores nerviosos, las enfermedades de la médula, la parálisis, el dolor de riñones, el reumatismo, la gota y todas las enfermedades crónicas rebeldes a todo otro tratamiento alopatóico y homeopático. Las curaciones son cada día más numerosas. Es una obra de caridad aconsejar a los enfermos que usen el Cinturón eléctrico. Pídase folleto. Oficinas: PUERTA DEL ANGEL, 7, principal.—BARCELONA, y

CABALLERO DE GRACIA, 8, PRAL, MADRID DE 10 A 1 Y DE 4 A 7.—DÍAS FESTIVOS, DE 10 A 1

CINCUENTA AÑOS DE LA SALUD A DOMICILIO. LA MARGARITA EN LOECHES CON GRANDES resultados siempre de uso general.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente.—Con esta agua, de uso general hace cincuenta años, se tiene la salud a domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.—Gran remedio contra las distintas formas del dengue con que esta dolencia se presenta.—Es preservativa de la tisis y difteria, usada con frecuencia.—Tomar todos los días una cucharada.
Depósito central: Jardines, 15, bajos.—Prevenirse contra anuncios de aguas llamadas naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta a todos los estómagos, no irrita, y mezclada con agua, resulta aún muy superior a las similares.—Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, lagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas, y su gran cantidad de agua de que carecen las demás aguas, le permite tener abierto un gran establecimiento de baños, del 15 de Junio al 15 de Septiembre.—Pedir prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis.—Venta en todas las principales farmacias y droguerías de España y extranjero.

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato DE CAL CON CREOSOTAL



Abierta todos los días laborables, de 9 a 12 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde.

Se invita al público a visitar el referido local, en el que se exponen MÁS DE 150 MODELOS DE MÁQUINAS para toda clase de industrias en las cuales se emplea la costura, así como también LOS TRABAJOS ARTÍSTICOS ejecutados con la célebre MÁQUINA BOBINA CENTRAL, la misma que sirve para toda clase de labores domésticas.

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS EN LA EXPOSICIÓN FABRIL Y ARTISTICA, CALLE DE ALCALA, 40.

en la Sucursal de Madrid, CALLE DE LA MONTERA, 18 ó en cualesquiera de las Sucursales que hay en todas las Capitales de Provincia.

EXPOSICIÓN FABRIL Y ARTISTICA

40, CALLE DE ALCALA, 40

EXPOSICIÓN FABRIL Y ARTISTICA

LA COMPANIA FABRIL SINGER

SE ADQUIEREN LAS MÁQUINAS

SE ADQUIEREN LAS MÁQUINAS

SE ADQUIEREN LAS MÁQUINAS

SE ADQUIEREN LAS MÁQUINAS

SE ADQUIEREN LAS MÁQUINAS

SE ADQUIEREN LAS MÁQUINAS

SE ADQUIEREN LAS MÁQUINAS

SE ADQUIEREN LAS MÁQUINAS

SE ADQUIEREN LAS MÁQUINAS

SE ADQUIEREN LAS MÁQUINAS

SE ADQUIEREN LAS MÁQUINAS

SE ADQUIEREN LAS MÁQUINAS

ESTÓMAGO

SU CURACION RADICAL VERDAD SE CONSIGUE CON LA PRIMERA O SEGUNDA CAJA DEL QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. Carceller

Recomendado por todas las Eminencias Médicas en todos los casos de Hipocloridria, Flatulencia estomacal e intestinal, Hiperclorhidria, Gastralgia, Catarro gástrico, Dilatación del estómago, Agrios, Inflamación de vientre, Agua de boca, Vómitos, etc., etc. Sorprenden sus resultados.

El que pruebe por una sola vez este prodigioso medicamento, desecha todos los que tenga en tratamiento, por muy en uso que estén, porque su curación comprenderá que es verdaderamente eficaz, como con ningún otro estomacal. El enfermo que su estómago no le admita más que leche, podrá comer sin inconveniente alguno, tomando después el QUEZARAL y digerirá perfectamente.

3 y 5 PESETAS CAJA

De venta: En todas las principales Farmacias y Droguerías de España

Depósito Central: Gran Farmacia Santo Domingo, Preciados, 35, Madrid

Rechácese toda caja que no sea metálica para evitar falsificaciones

DEPILATORIO VENUS

Preparado por la casa J. Ll. Prunés

Despacho: GOBERNADOR, 6, Barcelona

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.

Se mandarán prospectos gratis a quien mande una tarjeta con su señas.

Precio: 5 pesetas frasco.—Se remite certificado por correo mandando 6 pesetas en sellos u otra forma de fácil cobro.

Se vende en Madrid: Sres. Hijos de J. G. Fortis, Puente del Sol, 2; Perfumería Inglesa, Carrera S. Jerónimo, 3 y D. Bruno López, Pez 46

El estómago artificial

Ó POLVOS DEL DR. KUNTZ

Este Remedio, bajo la forma de polvos, puede titularse maravilloso, por el radical de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo a la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre, aun en los casos más rebeldes. Enfermos hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el éxito cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay Diarreas, Gastralgias ó Hiccups que resista al Estómago Artificial. Cuando han fracasado todos los demás digestivos, el único remedio positivo que puede devolver la salud es el Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz.

CURA las dispepsias estomacales en sus diferentes formas (atónica-catarral-flatulenta) y la dilatación de estómago, haciendo desaparecer el peso en el estómago, hinchura, la hinchazón de vientre, los eructos agrios ó aedias, gases, sed después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, somnolencia, opresión, repugnancia a las comidas, etc., bien preceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcohólicos, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de cuidados morales que preocupan el ánimo, ó comer precipitadamente, como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

CURA las dispepsias intestinales; cesando pronto las: diarreas con ó sin cólicos ó pujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fetido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural; tal efecto lo realiza el Estómago Artificial, porque destruye los microbios productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual a infeccionarse, así todo estado de arrebocho debe ser tratado por el Estómago Artificial, el cual actúa también como Preventivo.

CURA la disentería con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades, por crónica que sea, evitando adquirirla a las personas que anualmente la padecen.

CURA la gastritis, gastralgias y catarro crónico del estómago, biliosidad y el estreñimiento por falta de secreción biliar, suprimiendo la flatulencia ó desarrollo de gases procedente de la fermentación del alimento en el estómago é intestinos.

Se vende en las principales farmacias y droguerías a ptas. 7/59 la caja; 4 ptas. la media caja, y en la farmacia de Cayoz (sucesor de Moreno Miquet), Arenal, 2, Madrid, y Centro de Especialidades, Rambla de la Flor, 4, Barcelona. Va por correo. Pídase folletos.

TOS

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Alivio ó curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

CLÍNICA DENTAL

Consultorio Médico Internacional

ARENAL, 1, PRINCIPAL

DOS PATENTES DE INVENCION POR veinte años, por las dentaduras de níquel y de aluminio dorado. Las más higiénicas, las más cómodas, fuertes, ligeras y baratas.

	Reglas.
Dientes en caucho.....	desde 5
níquel ó aluminio.....	10
oro.....	20
Berlín completas en caucho.....	100
níquel ó aluminio.....	200
oro.....	500
Empastes.....	5
Amalgamaciones.....	10
Orificaciones.....	20

Mejores-Piretrina.—Excelente elixir para el dolor de muelas, fortalece los dientes, previene curar las enfermedades de las encías y facilitar poderosamente el baño de los niños.

Carolina.—Polvo de coral esterilizado, recomendado por todas las celebridades médicas para la limpieza de la dentadura, destruir el sarro y devolverla su blancura primitiva.

Precio: 2 pesetas caja ó frasco, en todas las farmacias, ó por correo. Horas: nueve de la mañana á seis de la tarde.

GUARDIA MÉDICA PERMANENTE

APARATOS PARA CLARIFICAR PURIFICAR Y AIREAR EL AGUA

SISTEMA Maignen & Retif

Patente de invención número 1.900. Enero 28 de 1882

Se reciben órdenes en: Madrid—GENOVA, núm. 15, 2.ª dcha.—Madrid

CAMISAS

y corbatas última novedad.—F. GELY, Alcalá, 45, Sucursal

EL MEJOR REGALO

GRANDES REBAJAS

en Vinos y Licores de las marcas siguientes:

JEREZ

González Byass.—Sancho Hermanos.—Marqués de Misa.—E. Thuillier. J. M. Rivero.—Sánchez Romate.—A. Blázquez.—S. Tenorio.

CHAMPAGNE

Moet et chandon.—Duc Montebello.—Codorniu.—Duc de la Croix. Marquis de la Tour.

AGUARDIENTES

Cazalla.—Naranjo.—Rute.—Y escarchado de Zamora.

63 y 65, HORTALEZA.—A. CANDELA

Ala gran legión de enfermos nerviosos

El «Antinervioso Howard» es el más poderoso tónico conocido del sistema nervioso y el regulador más inofensivo de sus trastornos funcionales. Está indicado para curar evañidos, hipocloridria, todo dolor, neuralgias, jaquecas, gastralgias (dolor de estómago), insomnio, vértigos, mareos, desvanecimientos, dolor de cabeza, debilidad cerebral, del oído y de la vista, asma nervioso, palpitaciones nerviosas, dolor que precede ó acompaña á las reglas, historismo, parálisis, vejez, etc. El enfermo que hace uso del «Antinervioso Howard» experimenta rápidamente tales resultados, que le dejan suspense el juicio, al punto de no poder creer en los efectos tan pronto y sorprendentes, si antes eran difíciles y lamelinosos; al desahucio profundo y á la falta de energía en las determinaciones, sucede el vigor y tal ostentado de voluntad, que el individuo llega á creerse transformado en otro. Se afirma la memoria, se robustece la inteligencia, el pensamiento adquiere mayor consistencia, vuelven las ideas con la nitidez y claridad apetecidas, y sin la niebla y confusión en que poce há vealdas cavallitas, signa más potente la fuerza de las ideas y el desahucio agradable y fácil. A estas modificaciones, únanse las de una más fácil respiración, la asociación de la tranquilidad y marcha normal del corazón; un sueño tranquilo, reposado y reparador, del que sale cada día más fuerte, ágil y activo. Pero estas profundas y rápidas modificaciones que introducen hacen desaparecer toda huella de padecimiento nervioso. El «Antinervioso Howard» no coacta ópio ni sus sales, ni bromuros, ni calmantes. Los individuos cuyo sistema nervioso se halla en constante tensión por las condiciones especiales de la vida moderna, las luchas, vida robosante de placeres, preocupaciones, ansias de glorias, de riquezas, escritores políticos, bolsistas, etc.; hallarán el seguro de su salud, de su tranquilidad y de su vida en el «Antinervioso Howard», 4 pesetas caja. Se manda por correo, previo envío del importe en sellos ó giro. Venta: boticas y droguerías principales de España.—En Madrid: García, Capallana, 1. Alicante: Riego, 28. América, Real, 19. Barce omá: Formado VII, 7. Bilbao: Artacalle, 35. Burgos: Cid, 17. Badajoz: Santo Domingo, 38. Cáceres: Plaza, 7. Cádiz: Plaza de Isabel II, 2. Ciudad Real: Toledo, 13. Córdoba: Paraiso, 10. Coruña: Real, 82. Guadalupe: Mayor, 7. Granada: San Jerónimo, 13. Huelva: Tetuan, 14. Huesca: Ceso, 23. Jaca: Campes, 8. Pamplona: Nueva, 2. Oviedo: Sol, 1. Sevilla: Araujuez, 2. San Sebastián: Beagochoa, 5. Soria: Collado, 27. Valencia: Mercado, 73. Valladolid: Orates, 53. Zaragoza: Casa 43. Depósito general y único para la venta en España: GUILLERMO GARCÍA, Capallana, 1, Madrid

SOLAR Segovia, 31.

12.500 pies, 24 metros fachada. Para tratar, Valverde, 35, 3.ª

Severin Senator

Berlin S. W. 12 Wilhelmstrasse 128 (Alemania)

Fábrica de electricidad. Construcción, suministro é instalación de máquinas para alumbrado, transmisión de fuerza eléctrica, aparatos de telefonía y telegrafía, aparatos de todas clases para medir y registrar, fabricación de cables, especialidad en lamparas de incandescencia, artículos para alumbrado de todas clases, máquinas de vapor, escaldadores eléctricos, reflectores, etc., etc. Se envían todas partes del mundo ingenieros, montadores, etc., calculando económicamente los gastos é según convenio. Dirección telegráfica, «Severin Senator, Berlin».

Jules Le Blanc

Ingenieur constructeur. Máquinas à Pair, Rivets, Boilers Gramman, etc. etc. Forjar los Hierros, Tarrajes à Chand, Echarbois, Cisallier, etc. Pulverizadores de líquidos antisepticos. Buzas de desinfección para el locomóviles é vapor fuente sous pression. Sterilizadores d'eau.—Marteau-Pilon marchant par courroies. Rus du Reaue-vous, Paris.

MODISTA

A domicilio y en su casa.—Argensola, 2, 4.ª izqd.

Ibarra y compañía

SEVILLA

Línea regular de vapores entre BILBAO, SEVILLA, MARSELLA y puertos intermedios DOS SALIDAS SEMANALES de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos

TIENDA DE VINOS

130—FUENCARRAL—130

Se sirven comidas de todas clases. Especialidad en callos y caracoles. Vinos de varias marcas y de 1.ª clase de Valdepeñas.

Se vende papel viejo para envolver, en la Administración de este periódico.